

14 de julio de 2020

CIRCULAR DE FINANZAS NUM. 21-02

SEÑORES RECTORES, DECANOS DE ADMINISTRACION, DECANOS DE ESTUDIANTES,  
DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

**COSTOS CREDITOS SUBGRADUADOS Y GRADUADOS 2020-2021**

Se emite esta Circular con el propósito de comunicar los costos de los créditos subgraduados y graduados en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2020-2021.



El costo por crédito permanecerá igual al establecido para el año académico 2019-2020, según Circular de Finanzas Núm. 19-13 emitida el 14 de junio de 2019, copia adjunta. Esto según establecido por el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico y los documentos que sustentan el mismo. Además, continúa vigente para el año académico 2020-2021 las cuotas descritas en la Circular de Finanzas Núm. 20-01, emitida el 19 de julio de 2019, copia adjunta.

Oficina de Finanzas

Por último, mediante Certificación Núm. 77, 2019-2020, se estableció que a partir del año académico 2020-2021 el costo de matrícula para Estudiantes No Residentes y Estudiantes Internacionales será igual al costo de matrícula para Estudiantes Locales o Residentes, con la salvedad del costo del crédito de los estudiantes no residentes de la Escuela de Medicina, Medicina Dental y Escuela de Farmacia.

Cordialmente,

Antonio Tejera Rocafort, CPA  
Director

goc

Anejos

---

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. (787) 250-000  
Fax (787) 764-1971

14 de junio de 2019

CIRCULAR DE FINANZAS NÚM. 19-13

SEÑORES/AS RECTORES Y RECTORAS, DECANOS/AS DE ADMINISTRACIÓN, DECANOS/AS DE ESTUDIANTES, DIRECTORES/AS DE FINANZAS Y CONTABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

### **COSTOS CREDITOS SUBGRADUADOS Y GRADUADOS 2019-2020**

Emitimos esta Circular con el propósito de comunicar los costos de los créditos subgraduados y graduados en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2019-2020. El costo por crédito que utilizamos para establecer los mismos se basan en lo establecido por el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico y los documentos que sustentan el mismo, en vista de lo cual se dispone lo siguiente:

1. El costo del crédito subgraduado en la Universidad de Puerto Rico será \$124 a partir del primer semestre del año académico 2019-2020.
2. El costo del crédito para los programas graduados de maestría y doctorado de los Recintos de Ciencias Médicas, Río Piedras y Mayagüez, serán los identificados en la Tabla que se hace formar parte de esta circular.

Cordialmente,



Antonio Tejera Rocafort, CPA  
Director

Anejo

c Dr. Ubaldo M. Córdova

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. (787) 250-0000  
Fax (787) 764-1971

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**COSTO DEL CRÉDITO PARA LOS PROGRAMAS GRADUADOS**  
**RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>COSTO AÑO FISCAL 2020</b>
<b>ESCUELA DE MEDICINA DENTAL</b>	
DMD Primer año	16,000.00
DMD Segundo año	16,000.00
DMD Tercer año	16,000.00
DMD Cuarto año	16,000.00
Internacionales 3er año	60,000.00
Internacionales 4to año	60,000.00
Residentes en Maestría	190.00
<b>ESCUELA DE MEDICINA</b>	
MD – Estudiantes de Medicina	16,000.00
Maestría	190.00
PhD	200.00
MD-PhD en Ciencias Biomédicas	250.00
<b>ESCUELA DE ENFERMERÍA</b>	
Subgraduado	124.00
Graduado Diurno	190.00
Graduado vespertino	225.00
Anestesia	250.00
Doctoral	7,500.00
<b>ESCUELA DE FARMACIA</b>	
Doctorado en Farmacia	12,500.00
Maestría Ciencias en Farmacia	190.00

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**COSTO DEL CRÉDITO PARA LOS PROGRAMAS GRADUADOS**  
**RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>COSTO AÑO FISCAL 2020</b>
<b>ESCUELA DE SALUD PÚBLICA</b>	
Demografía (MS) (Tesis 6 créditos)	190.00
Administración Servicios de Salud (MHSA) +800 horas de práctica	200.00
Salud Pública (MPH)	190.00
Salud Pública-Salud Ambiental (DrPH) +480 horas de práctica (Tesis 9 créditos)	255.00
Nutrición (MS) (Tesis 6 créditos)	190.00
Salud Ambiental (MPH)	190.00
Educación en Salud Pública (MPHE)	190.00
Investig. Evaluativa (MS) (Tesis 3 créditos)	190.00
Salud Pública-Epidemiología (MPH)	190.00
Ciencias Epidemiología (MS) (Tesis 10 créditos)	190.00
Salud Pública-Bioestadística (MPH)	190.00
Higiene Industrial (MS)	190.00
Salud Pública (MPH) V	190.00
Salud Pública-Sistema de Salud y Gerencia (DrPH) +200 horas de práctica (Tesis 6 créditos) V	255.00
Salud Pública-Determinantes Sociales de la Salud (DrPH) +200 horas práctica (Tesis 9 créditos) V	255.00
Salud Pública Gerontología (MPH) V	190.00
Gerontología V	190.00
Intervención Temprana V	190.00
<b>ESCUELA DE PROFESIONALES DE LA SALUD</b>	
Asistencia Dental	124.00
Tecnología Oftálmica	124.00
Tecnología Radiológica	124.00
Ciencias de la Salud	124.00
Tecnología Medicina Nuclear	124.00
Tecnología Médica	124.00

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**COSTO DEL CRÉDITO PARA LOS PROGRAMAS GRADUADOS**  
**RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>COSTO AÑO FISCAL 2020</b>
Tecnología Veterinaria	124.00
<b>EDUCACIÓN EN SALUD</b>	
Citotecnología	2,137.00
Internado en Dietética	2,137.00
Administración de Información de Salud	190.00
Patología del Habla y Lenguaje	190.00
Ciencias de Laboratorio Clínico	5,500.00
Terapia Ocupacional	190.00
Audiología	200.00
Terapia Física	200.00

19 de julio de 2019

CIRCULAR DE FINANZAS NÚM. 20-01

SEÑORES RECTORES Y RECTORAS, DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DECANOS DE ESTUDIANTES, DIRECTORES DE FINANZAS Y DIRECTORES DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

**TARIFAS DE MATRÍCULA PARA ESTUDIOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019-20**

En Circular Núm. 19-13 del 14 de junio de 2019 se informó los costos de los créditos subgraduados y graduados en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2019-2020. El costo de crédito subgraduado corresponde a \$124 a partir del primer semestre.

Oficina de Finanzas

Las cuotas descritas a continuación se basan en lo establecido por el Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico y los documentos que sustentan el mismo. Las cuotas no incluidas en esta Circular que puedan existir, prevalecerán según dispuesto en la reglamentación universitaria.

CONCEPTO	AÑO ACADEMICO 2019-20
Cuota de Mantenimiento por sesión académica	\$75.00
Cuota de Mantenimiento - Verano	50.00
Cuota de Tecnología por sesión académica	25.00
Laboratorios	100.00
Cuota de Graduación	80.00
Mantenimiento - Otros	67.00
Cuota de Admisión	30.00
Cuota de Re-Admisión	30.00
Transferencia desde otras instituciones	50.00
Transferencia entre unidades UPR	25.00
Transcripciones y Certificaciones	5.00
Duplicados	5.00
Cambio de Facultad o Reclasificación	20.00
Tarjeta de Identificación	10.00

Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-1117

Tel. (787) 250-0000  
Fax (787) 764-1971

Circular de Finanzas Núm. 20-01

Página 2

19 de julio de 2019

CONCEPTO	AÑO ACADEMICO 2019-20
Matrícula Tardía	20.00
Cargo por Baja Parcial	10.00
Cargo por Baja Total	15.00
Repetición de Cursos	20.00

Cordialmente,



Carlos Marrero Miranda, CPA  
Director Interino

goc

Anejo



Yo, Alan Rodríguez Pérez, secretario de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2020, previa recomendación del presidente de la Universidad, de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y con el endoso del Comité de Asuntos Académicos y el Comité de Asuntos Financieros de la Junta, acordó:

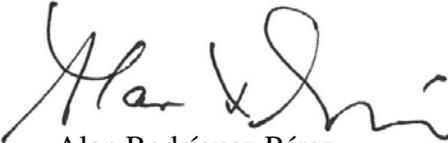
Derogar la Certificación Núm. 112 (2017-2018) – Cargos de Matrícula para Estudiantes Extranjeros No Residentes y Estudiantes Internacionales de la Universidad de Puerto Rico.

Disponer que a partir del año académico 2020-2021, el costo de matrícula para Estudiantes No Residentes y Estudiantes Internacionales de la Universidad de Puerto Rico, será igual al costo de matrícula para Estudiantes Locales o Residentes, con la salvedad del costo del crédito de los estudiantes no residentes de la Escuela de Medicina, Medicina Dental y Escuela de Farmacia. Esta disposición aplica para los programas subgraduados y los programas graduados. La Oficina del Presidente, luego de evaluar los resultados por un periodo de dos años, deberá someter una revisión de esta Política.

Se dispone, además, que quedará sin efecto cualesquiera otra certificación, norma o circular que puedan existir o estar en vigor en la Universidad de Puerto Rico, que estén en contravención con lo aquí dispuesto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de marzo de 2020.



  
Alan Rodríguez Pérez  
Secretario